



Piadosa Hermandad del Santísimo Sacramento y
Santos Mártires de Córdoba y Cofradía de Nazarenos del
Santísimo Cristo de la Misericordia y
Nuestra Señora de las Lágrimas en su Desamparo

Basílica de San Pedro Apóstol
CÓRDOBA

Estimados/as hermanos/as:

Según lo establecido en el art. 35 de la normativa complementaria al Estatuto Marco para Hermandades y Cofradías de la Diócesis de Córdoba, y lo dispuesto en nuestras Reglas, una vez finalizado el periodo de presentación de candidaturas, y siguiendo con el proceso electoral,

LA JUNTA ELECTORAL

CONVOCA EL CABILDO GENERAL DE ELECCIONES A HERMANO MAYOR de la *Piadosa Hermandad del Santísimo Sacramento y Santos Mártires de Córdoba y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Misericordia y Nuestra Señora de las Lágrimas en su Desamparo*, con el siguiente Orden del día:

Punto único: Elección a Hermano Mayor.

Dicho Cabildo se celebrará, D. M., el **día 17 de octubre de 2020**, **en la capilla de nuestros Titulares en el interior de nuestra sede canónica de la Basílica de San Pedro, a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria**, habiendo sido proclamado como único candidato, **N.H.D. JOSÉ MANUEL MAQUEDA ESTEPA.**



Piadosa Hermandad del Santísimo Sacramento y
Santos Mártires de Córdoba y Cofradía de Nazarenos del
Santísimo Cristo de la Misericordia y
Nuestra Señora de las Lágrimas en su Desamparo

Basílica de San Pedro Apóstol
CÓRDOBA

La votación en el Cabildo de Elecciones se desarrollará según lo establecido en el art. 41 de la normativa complementaria citada, *pudiendo ejercer su derecho al voto los hermanos que tengan cumplidos 18 años de edad y tengan una antigüedad de al menos un año en la Hermandad*, ejerciendo su derecho de forma personal, debiendo llevar los hermanos el carnet de identidad para posible identificación por parte de la Junta Electoral.

En este Cabildo de Elecciones deberán tenerse en cuenta y respetarse todas las normas higiénico-sanitarias y medidas de aforo, distanciamiento y uso de mascarillas establecidas como métodos de lucha frente a la pandemia de la covid-19.

Córdoba, a 24 de septiembre de 2020

LA JUNTA ELECTORAL

Vocal

Álvaro Rodríguez del Moral

Presidente

Tomás Rafael Mora Mellado

Secretario

Rafael Rojano Segorbe

